

CODIGO: DOC 5.5 TES 04	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 15/ABR/2012	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

I. DESCRIPCIÓN DE PUESTO.

Nombre del Puesto: COORDINADOR FINANCIERO

II. PERFIL DEL PUESTO. (deseable)

ESTADO CIVIL: Indistinto.

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Licenciatura en Administración, Contaduría Pública o carrera afín.

EDAD: 30 años en adelante.

HABILIDADES SUGERIDAS AL PUESTO: Organización, trabajo en equipo, planeación, liderazgo, manejo de Internet y paquetes computacionales.

EXPERIENCIA: 5 años

III. RELACIONES DE AUTORIDAD:

JEFE INMEDIATO: Tesorero

QUIENES DEPENDEN DE SU PUESTO: Personal Especializado.

AUTORIDAD PARA:

- Evaluar el estado financiero de la J.C.A.S. y sus Organismos Operadores, con el fin de gestionar la obtención de nuevas fuentes de financiamiento.
- Toma de decisiones sobre propuestas financieras que cubran las necesidades de la Junta Central del Agua y Saneamiento y sus Organismo Operadores.
- Requerir documentación a los Organismos Operadores para dar trámite a los diversos procesos que se gestionen.

VI. FUNCIONES GENERALES QUE REALIZA:

- Atender de manera eficiente y eficaz las necesidades de carácter económico de la JCAS y sus organismos.
- Coordinar y dar seguimiento a los procesos de financiamiento para apoyo a los Organismos Operadores.
- Coordinar y supervisar la pronta integración de expedientes para la tramitación de las diversas gestiones financieras.
- Analizar la capacidad de pago de los organismos para la solicitud de financiamientos.
- Analizar las diferentes propuestas de financiamiento con el fin de seleccionar la mejor opción.

CODIGO: DOC 5.5 TES 04	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 15/ABR/2012	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

FUNCIONES PERIODICAS:

- Participar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual previo acuerdo con la Subdirección Administrativa y en coordinación con todos los departamentos involucrados.

V. RESPONSABILIDADES EN EL PUESTO:

- Coordinar la correcta aplicación de los financiamientos obtenidos.
- Vigilar que los procesos gestión financiera de la JCAS y de los Organismos Operadores se realicen de acuerdo a la normatividad vigente.
- Dar seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo de la Coordinación Financiera.

IV. EQUIPO NECESARIO DE APOYO PARA SU DESEMPEÑO:

Equipo de cómputo

Vehículo

Calculadora

Impresora

Escáner

Teléfono